



*Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza al rector para la firma del **Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud**, al objeto de la cesión de determinados bienes por parte de la universidad.*

La Universidad de Zaragoza acordó en su Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2006 y firmó con fecha 27 de abril de 2006 un Convenio de Colaboración con el Gobierno de Aragón (Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud) para promover la creación y desarrollo de un Centro de Excelencia de Investigación Biosanitaria, conocido como "Centro de Investigación Biomédica de Aragón" (CIBA), como instrumento principal y vertebral para el desarrollo y cumplimiento de los fines del Convenio.

En cumplimiento de dicho mandato, por parte del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y conforme a actuaciones establecidas, se procedió a convocar, adjudicar e iniciar la obra del edificio CIBA en las condiciones acordadas. Iniciada la obra, se ha planteado la necesidad de instalación de un depósito para la recogida de las deyecciones de los animales y aguas de limpieza, para su posterior gestión por gestor autorizado.

Dicho depósito de 20,88 m² con capacidad de 5000 litros, deberá ser instalado en el subsuelo, en el vial entre el edificio CIBA y el Centro de Laboratorios y Servicios en Investigaciones Biomédicas, según plano que se adjunta, habiéndose obtenido la preceptiva autorización del INAGA.

Conforme con lo anterior y dada la necesidad de ampliar el proyecto inicial, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza autoriza la cesión del bien antes referido y la suscripción del correspondiente Convenio Específico de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de La Salud y la Universidad de Zaragoza en los términos allí señalados.